

RESOLUCIÓN N° N° 1727 /2023

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 06 JUN. 2023

1. Solicitud del Interesado Ingreso N° 39680, de fecha 19 de mayo del 2023.
2. Ficha inspectiva, de fecha 22 de mayo de 2023, emitido por la Dirección de Seguridad Pública e Inspección General.
3. Informe N°50 de fecha 15 de febrero del 2023, emitido por el Departamento de Regularización de la Municipalidad de Recoleta
4. Informe de Deuda S/N°, de fecha 03 de mayo de 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
5. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales Número de Transacción: 21006217801, de fecha 30 de septiembre del 2021, indica Eliminación de Sucursal Pasaje Inducentro N° 280, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
6. Decreto Alcaldicio N° 1876, del 10 de agosto de 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
7. Decreto Exento N° 810, del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
8. Teniendo presente, lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° Semestre del año 2022:

PATENTE : 2-751436
DIRECCIÓN : PASAJE INDUCENTRO N°280
NOMBRE : JUANA ARLETTE NAVARRO MUÑOZ
RUT. : 7.251.911-6
GIRO : SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR
MOTIVO : ELIMINACION DE SUCURSAL

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional, de notificar al contribuyente via correo institucional y se adjuntará la Resolución que autoriza esta patente Municipal.

3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



LGG/DVM/crc
24.05.2023

Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



Gonzalo Lizana Cofré
GONZALO LIZANA COFRÉ
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2082735